

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don César Ortega Rodríguez.
Policia don Luis Hernández Hidalgo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Luis Hernández Cros.
Policia don Rufino Navazo Plaza.
Policia don Antonio Mora Ochoa.
Policia don José Llera Cumplido.
Policia don Manuel Jiménez Martín.
Policia don Antonio González León.
Policia don Tomás Calero Vázquez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Méndez Rodríguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de diciembre de 1964, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Manuel Méndez Rodríguez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid a don Manuel López-Villaseñor y López-Cano.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, el cargo de Subdirector, por la situación de excedencia activa de su anterior titular, señor Valverde Lasarte, y de conformidad con la propuesta formulada por la citada Escuela Superior,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid al Catedrático numerario del Centro don Manuel López-Villaseñor y López-Cano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados convocado por la de 26 de febrero anterior para cubrir vacantes de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de febrero último concurso de traslados para la provisión de vacantes de Profesores de Entrada de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Madrid, Mérida, Sevilla, Teruel y Valencia (2); «Dibujo lineal» de las de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada (2), Jerez de la Frontera, Madrid (4), Málaga (1), Palma de Mallorca, Valencia (2) y Valladolid; «Modelado y Vaciado» de las de Cádiz, Córdoba (2), Logroño, Madrid, Melilla, Santiago de Compostela y Zaragoza; «Historia del Arte» de la de Madrid; «Matemáticas» de la de Huéscar, y «Gramática y Caligrafía» de las de La Coruña, Jaén, Madrid y Toledo.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios públicos, Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 y Decreto de 4 de julio de 1963, regulador de los turnos de provisión de vacantes en las citadas Escuelas, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación y con la propuesta formulada por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien disponer:

1.º Que para ocupar las vacantes de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se indican, sean nombrados los siguientes señores:

Dña María Dolores García Gómez, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo artístico» de Madrid, debiendo acreditar la interesada, como requisito previo a la toma de posesión, haber causado baja en la situación de servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, al que pertenece.

Dña Pilar Lacárcel Gallardo, de la Escuela de Málaga, para la de «Dibujo artístico» de Sevilla.

Don Andrés Ruiz Arche, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo lineal» de Ciudad Real, asignándosele el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón de los de su clase, hasta que exista dotación vacante de la segunda categoría, a la que pertenece.

Don Manuel Perea Guardado, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo lineal» de Madrid, asignándosele el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón de los de su clase, hasta que exista dotación vacante de la tercera categoría, a la que pertenece.

Don Miguel Ángel Muñoz-Cuellar y Pernía, de la Escuela de Cádiz, para la de «Dibujo lineal» de la de Madrid, y

Don José Bonilla Rico, de la Escuela de Baeza, para la de «Gramática y Caligrafía» de la de Jaén.

Todo el personal nombrado deberá tomar posesión de los destinos que por la presente se le adjudican del 1 al 10 de diciembre próximo, con efectos administrativos de primero de igual mes. Tratándose de personal procedente de la situación de excedencia, el plazo posesorio será de treinta días hábiles y los efectos administrativos de la fecha en que tome posesión de su destino.

2.º Por los Directores de las Escuelas respectivas se extenderán las diligencias de cese y posesión que procedan en los Títulos administrativos de los interesados, sin necesidad de nuevas Ordenes ni Títulos para los mismos, remitiéndose copias compulsadas de tales diligencias a la Dirección General de Bellas Artes (Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes).

3.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las vacantes de Profesores de Entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Mérida, Teruel, y Valencia (2); «Dibujo lineal» de las de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Jerez de la Frontera, Madrid (2), Málaga (2), Palma de Mallorca, Valencia (2), y Valladolid; «Modelado y Vaciado» de Cádiz, Córdoba (2), Logroño, Madrid, Melilla, Santiago de Compostela y Zaragoza; «Historia del Arte» de la de Madrid; «Matemáticas» de la de Huéscar, y «Gramática y Caligrafía» de las de La Coruña, Ma-

dríd y Toledo, todas las cuales deberán ser anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria con efectos del día 8 del mes en curso de don Francisco Cortés Sánchez.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender en corrida de escalas a las categorías que se indican y con efectos del 9 de los corrientes a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número uno de la categoría inmediata inferior:

A Auxiliar Mayor de segunda clase, don Martín Martín Martín.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, doña María del Carmen González Urtarán.

A Auxiliar de primera clase, doña Luisa Hervás Ruiz.

A Auxiliar de segunda clase, de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley 94/1960, doña Francisca Tascón Fernández, número uno de la escala a extinguir de Auxiliares de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase como consecuencia del fallecimiento el día 11 de los corrientes de don Martín Martín Martín.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado ascender con efectos del día 12 del mes en curso a las categorías que se indican a los funcionarios siguientes, que actualmente ocupan el número uno de la categoría inmediata inferior:

A Auxiliar Mayor de segunda clase, don Emilio Rocha Guerrero.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, doña Consuelo Juana Mendiguren Martínez.

A Auxiliar de primera clase, don Enrique Lainez Trillo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a doña María Teresa Prieto Romero, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña María Teresa Prieto Romero y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de doña María Teresa Prieto Romero, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con efectividad del día 7 del mes en curso, en cuya fecha cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase como consecuencia de la jubilación forzosa por razón de la edad el día 7 de los corrientes de doña María Teresa Prieto Romero.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de sus atribuciones, ha acordado ascender en corrida de escalas a las categorías que se indican y con efectos del día 8 del mes en curso a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número uno de la categoría inmediata inferior:

A Auxiliar Mayor de primera clase, don Angel Moral Velasco.

A Auxiliar Mayor de segunda clase, doña Beatriz Gámez Tabares.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, doña Teresa Rojo Gallego.

A Auxiliar de primera clase, don Vicente Corres Pérez de Nancloares.

A Auxiliar de segunda clase, y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley 94/1960, doña María de los Angeles Fernández de Toro y García de Burgos, número uno de la escala de Auxiliares de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a doña Amelia Sánchez Soler, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña Amelia Sánchez Soler y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de doña Amelia Sánchez Soler en el cargo de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con efectividad del día 20 de noviembre del año en curso, en cuya fecha alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 14 de noviembre de 1964 por la que se resuelve el concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Aparejador del Cuerpo Facultativo de Aparejadores al servicio del Ministerio de Información y Turismo, convocado por Orden de 16 de diciembre de 1963, a favor de don Felipe Ruimonte Perales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Aparejador del Cuerpo Facultativo de Aparejadores al servicio del Ministerio de Información y Turismo, convocado por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1963.

Resultando que los ejercicios del mencionado concurso-oposición se celebraron el día 3 del corriente mes, habiendo elevado el Presidente del Tribunal la correspondiente propuesta sobre la designación del opositor don Felipe Ruimonte Perales;

Resultando que el citado opositor ha aportado en el plazo reglamentario los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Considerando que el concurso-oposición se ha verificado con arreglo a las normas señaladas al efecto,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de referencia y disponer el ingreso del opositor aprobado don Felipe Ruimonte Perales en el Cuerpo Facultativo de Aparejadores, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, con efectividad económica y administrativa de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.